



ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE 4 DE MARZO DE 2020.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional como Decano de la Facultad de Derecho de Don Javier Gustavo Fernández Teruelo efectuada por Acuerdo de la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de 27 de febrero de 2020, previsto en el artículo 20.3 del Reglamento electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo de 30 de abril de 2010, y no habiéndose formulado impugnación alguna, se adopta el siguiente ACUERDO:

Proclamar, de forma Definitiva, a Don Javier Gustavo Fernández Teruelo como Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 del Reglamento electoral, el presente acuerdo de proclamación definitiva podrá impugnarse, dentro de los dos días siguientes a su publicación, ante esta Junta Electoral.

Fdo. Prof. Dr. Miguel Navajas Rebollar.



Vº. Bº. Prof. Dr. Julio Carbajo González.